

## **UM 8 RESOLUCIÓN URGENTE DE TIMOR ORIENTAL**

### **PARA LOS DELEGADOS DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PERIODISTAS**

8 de Junio de 2016

#### **Cargos criminales por difamación contra periodistas timorese**

El Congreso de la Federación Internacional de Periodistas reunido en Angers, observando con preocupación que:

El primer ministro de Timor Oriental ha realizado cargos de difamación contra el periodista del Timor Post, Raimundo Oki, y contra su ex editor, Laurencu Martins Vicente.

Tales demandas podrían resultar en cargos criminales y subsecuentemente en penas de prisión, poniendo en cuestión aún más el futuro de la libertad y la democracia en los medios de comunicación de este país independizado recientemente.

Y observando que:

Los cargos de difamación se deben a un error de hecho en el informe periodístico publicado por Raimundo Oki el 10 de Noviembre de 2015, sobre una licitación realizada por el gobierno cuando el Primer Ministro de Timor, Rui Maria de Araujo, era asesor del Ministro de Hacienda. En respuesta, el Timor Post ha publicado el 17 de Noviembre de 2015 en primera plana los comentarios del señor Araujo donde niega cualquier actividad ilegal en relación al proceso de licitación antedicho, así como una aclaración sobre el informe de Oki en la edición del 18 de Noviembre del mismo año. La publicación de la corrección por parte del Timor Post se corresponde adecuadamente con el derecho a réplica en conformidad con el artículo 34 de la Ley de Prensa de Timor Oriental.

Desde el 11 de Abril de 2016, el caso ha ingresado a la oficina del Fiscal del Estado, con la decisión de presentar cargos penales.

El Congreso declara:

El hecho de que en Timor Oriental, el derecho penal permite la investigación y persecución de periodistas debido a una inexactitud o a lo que se considera como un informe “injusto” es, en sí mismo, inaceptable para cualquier país democrático. Es aún más decepcionante que Timor Oriental, una democracia que luchó durante largo tiempo y con mucha firmeza por su pueblo, tenga este tipo de leyes.

La democracia de Timor Oriental debe ser lo suficientemente fuerte para permitir una prensa libre y robusta, y este caso pone de relieve la continua represión a la libertad de prensa y de expresión que ocurre en el país.

Se solicita al gobierno de Timor Oriental que retire inmediatamente los cargos y revierta el caso al Consejo de Prensa de Timor Oriental.

El Congreso felicita a sus afiliados en Timor Oriental y a la FIP de Asia-Pacífico por su fuerte campaña en respuesta a este ataque sobre la libertad de prensa y recomienda al Secretario General que transmita las grandes preocupaciones de la comunidad periodística internacional al gobierno de

Timor Oriental.

Jose Belo, Sindicato de Prensa de Timor Oriental

David Hugo Da Silva, Asociación de Periodistas de Timor Oriental

Eko Maryadu, Alianza del Periodismo Independiente de Indonesia

Um Sarin, Asociación Camboyana para la Protección de Periodistas

Sumeth Somkanae, NUJ Thailand

Schave de Rosario, NUJ Malaysia

Ryan Rosauero, NUJ Philippines

En nombre de los Sindicatos de Periodistas del Sudeste Asiático (SEAJU, por sus siglas en inglés).